



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2131/08

FECHA DE SANCION: 9 de Abril de 2008.-
NUMERO DE REGISTRO: 1952
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8073/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal a firmar convenio con la - -
----- Empresa ABSA para el tendido de red de agua potable y cloacas en
las zonas faltantes del Partido de Villa Gesell.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
